

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

22152 *RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2002, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se hace pública la concesión de ayudas a proyectos de cortometrajes en la segunda fase de la convocatoria del año 2002.*

Por Resolución de 18 de enero de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 31) se convocaron las ayudas a proyectos de cortometrajes, al amparo de lo dispuesto en la Ley 15/2001, de 9 de julio, y en el capítulo II del Real Decreto 1039/1997, de 27 de junio.

De conformidad con lo establecido en el punto segundo, apartado 5, de la citada Resolución, la Comisión Delegada para cortometrajes del Comité de Expertos, en su reunión del día 13 de septiembre informó las solicitudes presentadas hasta el 21 de junio, que no hubieran sido excluidas por no reunir los requisitos.

Teniendo en cuenta el informe de la citada Comisión y en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 1039/1997, de 27 de junio, y por la Orden de 4 de mayo de 1998, dictada en su desarrollo, por Resolución de esta Dirección General de 21 de octubre de 2002 se resolvió la concesión de ayudas a proyectos de cortometrajes en la segunda fase de la convocatoria del año en curso.

Por todo ello, y como garantía del principio de publicidad establecido por la Ley General Presupuestaria,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer público el extracto de la Resolución de 21 de octubre de 2002 por la que se conceden con cargo a la aplicación 18-108-471-00, «Fondo de Protección» a la Cinematografía del programa 456C, «Cinematografía», del presupuesto de gastos del organismo para 2002, las ayudas que figuran en el anexo, a las productoras que se relacionan y por las cuantías que se indican.

El resto de las solicitudes se entenderán desestimadas o excluidas.

Segundo.—La Resolución de 21 de octubre de 2002, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de los interesados en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales y en el tablón de anuncios de la Secretaría de Estado de Cultura, plaza del Rey, sin número, de Madrid, pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma puede interponer en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.C de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14).

En el caso de no impugnarla directamente mediante el recurso contencioso-administrativo a que se refiere el párrafo anterior, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Director general, José María Otero Timón.

ANEXO

Ayudas concedidas a proyectos de cortometraje

Título	Productora	Director	Guionista	Presupuesto — Euros	Inversión productor — Euros	Ayuda — euros
A por todas	«De Cuatro a 6, Sociedad Limitada» (34 por 100). Eduardo Elósegi Erdozia (33 por 100). Emilio Luján Álvarez (33 por 100).	Gabriel Martínez Rodríguez.	Emilio de la Rosa.	20.150	12.150	8.000
Ecos de un coma.	«Guerrilla Films, Sociedad Limitada».	Manuel Nielsen.	Santiago Pajares Colomo.	46.472	36.472	10.000
Mi madre tiene la culpa.	Lucía García Silva.	Lucía García Silva.	Lucía García Silva.	40.330	30.330	10.000
Mirada, La.	«Elamedia, Sociedad Limitada».	David Ruiz Montes.	Manuel Gay.	19.984	14.984	5.000
Parte de lo que me debes.	«El Paso P.C., Sociedad Limitada».	Daniel Luna.	Daniel Luna.	40.382	30.382	10.000
Perro de Pavlov, El.	«Escándalo Films, Sociedad Limitada».	Enrique Maíllo.	Enrique Maíllo.	39.101	30.101	9.000
Proyeccionista, El.	«Orion XXI, Sociedad Limitada».	M. ^a Isabel Dorante.	M. ^a Isabel Dorante.	59.979	49.979	10.000
Pupas	Raquel Cecilia Ibáñez Fernández.	Raquel Cecilia Ibáñez.	Raquel Cecilia Ibáñez.	31.529	21.529	10.000
Rubias los prefieren.	Emma Lustres Gómez.	Álex Sampayo.	Jesús Aníbal Calvo.	48.628	45.628	3.000
Trece kilómetros bajo la lluvia.	«Baobab 66 Films, Sociedad Limitada».	Álvaro Brechner.	Álvaro Brechner.	50.352	40.352	10.000
Tres	«El Sueño P.C., Sociedad Limitada».	Nicolás Tapia Puche.	Jesús Salcedo Sotoca.	32.850	22.850	10.000
Un. Una.	«Tirabeque Producciones, Sociedad Limitada».	José del Río Esteban.	José del Río Esteban.	47.597	37.597	10.000

22153 *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se hace pública la relación de becas concedidas dentro del Programa Español de Ayudas para la Movilidad de Estudiantes «Séneca».*

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte convocó el Programa Español de ayudas para la movilidad de estudiantes «Séneca», por Orden de 25 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo).

Examinadas las solicitudes presentadas por cada una de las Universidades, y a la vista de la propuesta efectuada por la Comisión de Selección, esta Secretaría de Estado, de acuerdo con la base sexta de la mencionada

Orden de convocatoria, publicó por Resolución de 27 de agosto de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre) y por Resolución de 23 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre) la primera y segunda relación de concesión de becas. El punto octavo de las citadas Resoluciones de concesión, indicaba que era una resolución parcial de becas que se completaría con otras que se publicarían cuando la Comisión de Selección efectuara la consiguiente propuesta.

Producida una tercera propuesta de concesión, esta Secretaría de Estado de Educación y Universidades ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la tercera relación de los candidatos que han obtenido beca y que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.